

Constancia secretarial: señor Juez de constancia que, la parte actora solicita la expedición del despacho comisorio con relación a la matrícula inmobiliaria n° 001-1138850, inmueble que se encuentra con la medida cautelar de embargo debidamente registrada.

A despacho para decidir.

Camilo Gómez

Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 2021-58

En atención al artículo 601 del Código General del Proceso, se ordena la expedición del respectivo despacho comisorio para el secuestro del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria n° 001-1138850.

Conforme la solicitud presentada, se ordena modificar el auto que decreto el embargo del citado inmueble de fecha 25 de abril de 2022, en el entendido de ordenar la comisión a los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad (reparto) del municipio de Envigado, para que lleven a cabo la diligencia de secuestro, facultándolos en todo lo necesario para el buen desempeño del cargo, inclusive las de posesionar al secuestro, reemplazarlo y allanar si es necesario. Art. 40, 112 del C.G.P.

Como secuestre se nombró a la sociedad Bienes & Abogados S.A.S., quien se localiza en la carrera 49 # 52 – 61 pasaje Astoria oficina 408 en Medellín; cuyo teléfono es 408 3028, celular 317 351 7371 y correo electrónico bienesyabogados@gmail.com. Infórmesele del nombramiento como lo prevé el artículo 48 del C.G.P.

Notifíquese,



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 04 de octubre de 2022 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 108,
fijados a las 8:00a.m.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Verónica Tamayo Arias'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD' around the perimeter and 'MEDALLÓN' in the center.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

En la fecha se libra despacho comisorio n° 021